

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35678 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1001/2018 en el que figura como concursado/a Restaurante Guria, S.A., CIF A48109029, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200047583-1